

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

5834***Resolución de 6 de julio de 2022, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra Catedrática de Universidad***

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 30 de marzo de 2022 (Boletín Oficial del Estado de 7 de abril), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a la candidata que a continuación se relaciona:

- Doña Cristina Gil Membrado, con NIF ****7431*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado en la plaza código 040188.

Este nombramiento surtirá pleno efecto a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (6 de julio de 2022)

El vicerrector de Personal Docente e Investigador

Per delegación del Rector (Resolución de 14 de junio de 2021, FOU núm. 519)

Antonio Bordoy Fernández.